

BASES DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2024 DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BETANZOS CENTRO COMERCIAL ABIERTO

La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Betanzos, Centro Comercial Abierto (ACEBE CCA) organiza la Campaña de Navidad 2024 que se desarrollará entre el 12 y el 29 de diciembre de 2024. La campaña consiste en el sorteo de 35 premios por un valor total de 1.410 euros. Para participar en el sorteo los clientes tendrán que conseguir boletos de la campaña que repartirán los negocios asociados con las compras.

PREMIOS

Entre todos los participantes se sortearán 35 premios con un valor total de 1.410 €.

RELACIÓN DE PREMIOS

PREMIO	¿DÓNDE SE PUEDE CANJEAR?	VALOR
1 ACEBECHEQUE PARA CONSUMIR EN	ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A ACEBE CCA	200 €
2 ACEBECHEQUE PARA CONSUMIR EN	ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A ACEBE CCA	150 €
3 ACEBECHEQUE PARA CONSUMIR EN	ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A ACEBE CCA	150 €
4 VALE DE 100 € PARA CONSUMIR EN	GADIS	100 €
5 VALE DE 50 € PARA CONSUMIR EN	GADIS	50 €
6 VALE DE 40€ PARA CONSUMIR EN	RESTAURANTE CHO	40 €
7 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	BICOS	30 €
8 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	CHOCOLAT	30 €
9 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	COMERCIAL VEIGA	30 €
10 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	DANS	30 €
11 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	EL CANTÓN ROPA INTERIOR	30 €
12 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	JOYERÍA CARABEL	30 €
13 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	LARPEIRADAS BABEL	30 €
14 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	LENCERÍA ALICIA	30 €
15 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	MIRAQUELINDA	30 €
16 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	ÓPTICA BRIGANTIUM	30 €
17 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	ÓPTICA-PARAFARMACIA SELGAS	30 €
18 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	XOMA KIDS	30 €
19 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	LIBRARÍA BIBLOS	30 €
20 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	ZENTRAL ÓPTICA BETANZOS	30 €**
21 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	ZENTRAL ÓPTICA BETANZOS	30 €**
22 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	ZENTRAL ÓPTICA BETANZOS	30 €**
23 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	ZENTRAL ÓPTICA BETANZOS	30 €**
24 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	ZENTRAL ÓPTICA BETANZOS	30 €**
25 VALE DE 30 € PARA CONSUMIR EN	SUSANA PÉREZ AGUIAR- OCCIDENT SEGUROS	30 €**
26 VALE DE 15 € PARA CONSUMIR EN	ECOLAUNDRY	15 €
27 VALE DE 15 € PARA CONSUMIR EN	ECOLAUNDRY	15 €
28 VALE DE 15 € PARA CONSUMIR EN	ECOLAUNDRY	15 €
29 VALE DE 15 € PARA CONSUMIR EN	ECOLAUNDRY	15 €
30 VALE DE 15 € PARA CONSUMIR EN	ECOLAUNDRY	15 €
31 VALE DE 15 € PARA CONSUMIR EN	ECOLAUNDRY	15 €
32 VALE DE 15 € PARA CONSUMIR EN	ECOLAUNDRY	15 €
33 VALE DE 15 € PARA CONSUMIR EN	ECOLAUNDRY	15 €
34 VALE DE 15 € PARA CONSUMIR EN	ECOLAUNDRY	15 €
35 VALE DE 15 € PARA CONSUMIR EN	ECOLAUNDRY	15 €
IMPORTE TOTAL		1.410,00 €

*PARA DESCONTAR EN LA COMPRA DE GAFAS. CONSULTAR CONDICIONES EN TIENDA

**A DESCONTAR EN CUALQUIER MODALIDAD DE SEGURO QUE SE CONTRATE NUEVO EN LA OFICINA OCCIDENT DE SUSANA PÉREZ AGUIAR

Los tres primeros premios del listado se podrán gastar en cualquiera de los negocios asociados y los restantes corresponden a vales cedidos por los negocios colaboradores y sólo se podrán consumir en ellos.

REPARTO DE BOLETOS

Los participantes en el sorteo podrán conseguir los boletos en los establecimientos asociados a ACEBE CCA entre el 12 y el 29 de diciembre de 2024 al realizar sus compras. Para que el boleto tenga validez es imprescindible que esté **sellado** por el establecimiento emisor. Será criterio del responsable del establecimiento decidir el número de boletos a entregar a cada cliente según el volumen de compra y hasta terminar existencias.

BOLETOS

Cada boleto estará dividido en dos partes: la parte principal, que es el resguardo que se le entregará al cliente, y su matriz, que tiene que conservar el establecimiento emisor del mismo. Las matrices deberán estar selladas por el establecimiento emisor, y estarán numeradas (tanto el resguardo del boleto como su matriz estarán identificadas con el mismo número de serie).

RECOGIDA DE MATRICES

Si la matriz no está sellada por el establecimiento emisor no tendrá validez.

Las matrices serán recogidas por la organización entre el 30 de diciembre y el 2 de enero de 2025 para que participen en el sorteo. Es responsabilidad del establecimiento facilitar la entrega y/o entregar las matrices de los boletos repartidos entre los clientes a la organización para la correcta realización del sorteo. Aquellos negocios que no hayan podido entregar las matrices en el momento en el que la organización pase a recogerlas podrán entregarlas para que entren en el sorteo en la sede de ACEBE CCA localizada en la Praza Mestre José Dapena 1. Podrán ser entregadas el 2 y el 3 de enero de 2025 (en horario de 10.00 a 14.00 h.) La organización no se responsabiliza de cualquier extravío o pérdida de matrices por parte del establecimiento comercial.

SORTEO

Los premios se adjudicarán mediante un sorteo ante notario que se realizará el 8 de enero de 2025 salvo causa de fuerza mayor. Se extraerán de entre el total de las matrices recogidas un número ganador por cada uno de los veinticuatro premios. El resultado del sorteo se comunicará a través del número de enero de la publicación "Betanzos e a súa comarca" y de la página web www.comerciodebetanzos.com.

RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

Para recoger los premios, los poseedores de los boletos premiados deberán ponerse en contacto con ACEBE CCA a través del número de teléfono 981774574 o presencialmente en la sede de ACEBE CCA localizada en la Plaza Mestre José Dapena 1 de Betanzos (de lunes a viernes en horario de 10.00 a 14.00 h) antes del 24 de enero de 2025 a las 14.00 h y deberán acreditar en ese mismo plazo la posesión del boleto premiado. Es obligatorio presentar los boletos en perfectas condiciones y legibles.

CONDICIONES GENERALES DEL SORTEO

Los premiados ceden sus derechos de imagen para los reportajes fotográficos, informativos y promocionales en cualquier soporte divulgativo relacionado con la Campaña de Navidad 2024 de ACEBE CCA.

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganadora más de una vez en el sorteo. Tampoco podrá resultar premiado más de un boleto sellado por el mismo establecimiento.

No podrán participar en el sorteo el titular, los empleados o ascendientes/descendientes directos del titular del establecimiento emisor del boleto. Sí que podrán participar con boletos emitidos por otros establecimientos asociados. No podrán participar en ningún caso los empleados de ACEBE CCA ni los miembros de la Junta Directiva de la Asociación. Los premios solo podrán ser entregados a mayores de

edad. En el caso de que algún premiado sea menor de 18 años la entrega se realizará a sus tutores legales, que deberán acreditar documentalmente su condición.

Los premios no podrán canjearse por su valor en metálico.

Los participantes podrán consultar las bases de la presente promoción, durante el período en el que esté vigente, en la página web www.comerciodebetanzos.com.

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las bases.